



PREMIO IBEROAMERICANO DE MEDIO AMBIENTE «DR. JOSÉ MANUEL MATEO RODRÍGUEZ»

CONVOCATORIA 2021-2022

La Red Iberoamericana de Medio Ambiente (REIMA A.C.), en alianza con la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores (UNICEPES) de México, Fondo Verde, el Instituto Tecnológico de Medio Ambiente (ITMA) y el Programa Latinoamericano de Certificación Profesional en Medio Ambiente (PMA) de Perú, convoca a todos los miembros de su comunidad a participar en la Segunda Edición del **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»**.

El **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»** pretende reconocer la labor que desarrollan docentes, investigadores, estudiantes, instituciones, organizaciones y proyectos comunitarios como contribución al trabajo y objetivos de la REIMA, A.C.; al fomentar con su quehacer académico, investigativo y extensionista la salvaguarda del planeta, la búsqueda de alternativas sustentables para el desarrollo socioeconómico y la transformación social hacia estilos de vida amigables con los entornos naturales.

Las instituciones aliadas a la REIMA, A.C. podrán presentar sus candidaturas de acuerdo con lo estipulado en las *Bases del Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»*, que se presentan a continuación:

BASES DEL PREMIO IBEROAMERICANO DE MEDIO AMBIENTE «DR. JOSÉ MANUEL MATEO RODRÍGUEZ»

1. INTRODUCCIÓN

La Red Iberoamericana de Medio Ambiente, REIMA, A.C., reconocida por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de la República de Ecuador como red académica (REG-RED-18-0057), mediante Oficio Nro. SENESCYT-SGCTDIC-2019-0060-CO; surgió como Red Estudiantil Iberoamericana de Medio Ambiente (REIMA) el 19 de noviembre de 1999 en La Habana, Cuba; quedando inscrita como Asociación Civil el 14 de junio de 2004 en la ciudad de San Luis Potosí, México. En la actualidad cuenta con más de cinco mil miembros entre profesionales y estudiantes, de más de 30 países de América Latina, el Caribe y Europa, fundamentalmente.

Como espacio de colaboración y aprendizaje centra su *misión* en promover activamente la concienciación sobre los principales problemas ambientales a escala local, nacional e internacional; buscando soluciones que ayuden a mitigar los impactos ambientales de la actividad humana que, de forma práctica, sean socialmente justas y económicamente viables. Para lograr tal propósito plantea como *objetivos*, contribuir a la formación ambiental y al desarrollo sustentable en Iberoamérica, apegado a la política ambiental de cada país y a las estrategias gubernamentales, a partir de:



ITMA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL
MEDIO AMBIENTE



- a) El intercambio de experiencias mediante proyectos de investigación científica y aplicada, así como, eventos académicos relacionados con la gestión ambiental y el desarrollo sustentable.
- b) La cooperación individual y colectiva entre instituciones públicas, privadas y demás organizaciones civiles en la participación en proyectos de gestión ambiental como contribución al desarrollo sustentable.
- c) Alianzas estratégicas público-privadas a partir de la implementación de programas de educación formal y no formal que fortalezcan la gestión ambiental comunitaria.
- d) La promoción de buenas prácticas ambientales a través de programas de voluntariado, conforme a la legislación de cada país.

Tras más de 20 años de quehacer en pos de alcanzar sus objetivos, REIMA A.C. ha llegado a su madurez como red académica y asociación civil que aboga por la convivencia armónica del hombre y la naturaleza, con el reconocimiento y respaldo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ministerios, universidades, centros de investigación y otras instituciones que comparten sus valores fundacionales en América Latina y el Caribe; razón por la cual ha decidido reconocer la confianza depositada en ella durante su trayectoria, mediante la constitución y el otorgamiento del **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»**, a aquellas personas, instituciones y proyectos comunitarios que han sido identificados como líderes en la región y han contribuido con su gestión al trabajo de la Red.

En el presente documento se establecen los requisitos necesarios para optar por tal distinción, el procedimiento a seguir para la presentación de las candidaturas y los beneficios que acompañan a cada una de las categorías en las cuales los interesados pueden ser postulados.

2. MARCO LEGAL

El **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»** se instituyó mediante el Acuerdo No. 8 de la Asamblea General Anual 2019-II de la REIMA, A.C., realizada en la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, el 15 de noviembre de 2019. El mismo debe su nombre a uno de los científicos latinoamericanos condecorado como Profesor Emérito de la Universidad de La Habana y Académico de Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba.

El Dr. José Manuel Mateo Rodríguez fue un destacado docente e investigador cubano con amplio reconocimiento mundial por sus estudios en el área de la Geografía. Durante su vida impartió más de 50 cursos sobre *Geoecología de los paisajes; Análisis ambiental; Educación ambiental; Planificación y gestión ambiental; Medio ambiente y desarrollo; Paisajes culturales; y Medio ambiente urbano*, tanto en el pregrado como en maestrías, doctorados u otras figuras del postgrado, en universidades latinoamericanas y europeas. Participó y dirigió más de 50 proyectos de investigación y fue autor o coautor en 25 libros y 155 artículos científicos.



I T M A
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL
MEDIO AMBIENTE



Dirigió alrededor de 20 tesis doctorales y 25 de maestría. Impartió 150 conferencias sobre temas ambientales y geográficos en Cuba y en el extranjero, los cuales le acreditaron como profesor invitado en 56 universidades extranjeras.

En reconocimiento a su extraordinario aporte al pensamiento ambiental, a la educación ambiental y a la construcción teórica de la sustentabilidad, se instituye este premio; dirigido a reconocer experiencias exitosas y replicables de personas naturales, proyectos e instituciones que, por su contribución al trabajo de la REIMA, A.C. y sus aportes a la gestión ambiental, han contribuido a la promoción del desarrollo sustentable en Iberoamérica.

3. OBJETO

Reconocer trayectorias profesionales o institucionales en la labor de sensibilización, educación, conservación, investigación o protección del ambiente, que impulsen la sustentabilidad como paradigma de desarrollo.

4. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías para los Premios:

- *Categoría 1. Personas naturales*
- *Categoría 2. Proyectos comunitarios*
- *Categoría 3. Instituciones*

Categoría 1. Personas naturales

Se reconocerá mediante diploma acreditativo y una beca para estudios de posgrado en la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores (UNICEPES), de México; así como una beca para certificaciones PMA en el Instituto Tecnológico del Medio Ambiente (ITMA) de Perú.

Categoría 2. Proyectos comunitarios

Se reconocerá mediante diploma acreditativo y la publicación de un artículo con la sistematización de la experiencia en la *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad* (RIAS).

Categoría 3. Instituciones

Se reconocerá mediante diploma acreditativo y la coordinación de una *conferencia magistral* donde se exponga la contribución realizada por la institución a la gestión ambiental en uno de los congresos auspiciados por la REIMA A.C.



5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados deberán completar el formulario de solicitud oficial, disponible en la web de la REIMA, A.C. (www.reima-ec.org) y posteriormente enviar el mismo a los Puntos Focales Nacionales antes del **15 de noviembre de 2021**, junto a la documentación que se describe posteriormente. Tanto el formulario como los informes y evidencias solicitadas para cada categoría serán los documentos que permitirán la evaluación de las candidaturas, de allí que sea indispensable que estos reflejen con exactitud, claridad y concreción todos los aspectos y resultados relevantes que justifican la postulación para el premio en la correspondiente categoría.

Categoría 1. Personas naturales

- Informe sobre los méritos que concurren en la persona postulada.
- Documentos y testimonios que evidencien los fundamentos de la propuesta.
- Aportes concretos al trabajo de la REIMA, A.C.

Si el candidato (a) no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la REIMA, A.C., será desestimado.

Categoría 2. Proyectos comunitarios

- Impactos del proyecto en su labor de promover el uso sostenible de los recursos naturales.
- Contribución como proyecto comunitario a la protección y conservación de la biodiversidad o a la disminución de los impactos y las presiones sobre el ecosistema, donde este se desarrolla.
- Papel desempeñado por cada uno de los miembros en la obtención de los resultados expuestos.
- Colaboración con instituciones, organizaciones y actores sociales, nacionales o internacionales, vinculados a la gestión ambiental.
- Relación entre los resultados del proyecto y los objetivos de la REIMA, A.C.

Si el proyecto propuesto no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la REIMA, A.C., será desestimado.

Categoría 3. Instituciones

Podrán optar por esta categoría universidades, centros de investigación y empresas. El personal o grupo de investigación deberá presentar:



- CD-Room con la *Memoria institucional*, que recoja los impactos del quehacer organizacional en la gestión ambiental y la promoción de la cultura que le acompaña en pos del desarrollo sustentable.
- El eje o los ejes temáticos de la REIMA, A.C sobre los cuales trabaja y desde los cuales ha tributado al trabajo y posicionamiento de la misma.
- Informe ejecutivo donde se expongan todos los resultados y su adecuación a los objetivos del premio, cuya extensión máxima sea de 10 páginas.

Si la institución propuesta no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de la REIMA, A.C., será desestimado.

6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas al **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»** deberán ser propuestas por los Puntos Focales Nacionales, quienes podrán postular cada año un candidato por categoría, según las siguientes particularidades:

Categoría 1. Personas naturales

A propuesta de una institución aliada a REIMA, A.C. (Universidad, Centro de investigación, Academia, Red, ONG, Fundación, Gobierno Autónomo Descentralizado o Empresa).

Categoría 2. Proyectos comunitarios

Propuesta a iniciativa de una de las instituciones aliadas a REIMA, A.C. en coordinación con la Dirección/Coordinación del proyecto comunitario que aborde uno o varios ejes temáticos sobre los cuales gira el trabajo de la REIMA, A.C., y cuyos resultados estén acreditados al menos por una de las instituciones miembros de la misma.

Categoría 3. Instituciones

Propuesta a iniciativa de una de las instituciones aliadas a REIMA, A.C. en coordinación con los Puntos Focales Nacionales en virtud de reconocer el aporte extraordinario de instituciones miembros de la REIMA, A.C al cumplimiento de sus objetivos de trabajo como red académica.

*******Direcciones establecidas para el envío de la documentación*******

Los interesados deberán enviar por correo electrónico a: coordinacion@reima-ec.org los expedientes de las candidaturas que realizan en cada categoría antes del 15 de noviembre de 2021, a las 23:59 horas (GTM-5).

7. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará constituido por un presidente y cuatro vocales designados por la Coordinación General de REIMA, A.C., quien valorará las candidaturas resultantes en cada una de las categorías y tomará las decisiones por mayoría simple. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad de la Presidencia del Jurado; el cual se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional para verificar la información aportada, además de entrevistar a los candidatos si así lo estima conveniente y consultar el criterio de los Puntos Focales Nacionales.

El jurado podrá dejar desierto cualquiera de las categorías por considerar que las candidaturas presentadas no cumplen con los criterios establecidos para el otorgamiento del **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»** en las mismas.

Se desestimarán aquellas candidaturas que:

- No estén presentadas en el formato oficial o no cumplan con los requisitos establecidos para la presentación de los informes.
- Sean presentadas fuera de plazo de admisión.

La participación en el **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»** supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases cuya interpretación corresponde al Jurado, e implica la íntegra aceptación de las mismas.

El fallo del jurado es inapelable, así como será confidencial hasta la ceremonia de entrega protocolar del **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»**, la cual tendrá lugar dentro de los marcos de las actividades organizadas por REIMA, A.C. con motivo del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICACIÓN DE DATOS

Al optar por el **Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»**, los candidatos aceptan la utilización de sus datos personales por REIMA, A.C. exclusivamente para los efectos de lo establecido en estas *Bases Normativas*.

Los resultados del mismo serán socializados por los canales y soportes de comunicación habituales de la Red, los que incluyen a la página oficial de la misma www.reima-ec.org y otras plataformas digitales como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, y YouTube; así como de la *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad*, y otros espacios coordinados en los Medios Tradicionales de Comunicación territoriales y nacionales del país al que pertenecen los galardonados, de forma indefinida.



9. ENTREGA DEL PREMIO

Los premiados recibirán un diploma o placa acreditativa, según corresponda. Estos serán entregados en la ceremonia protocolar que tendrá lugar en sus respectivos países el 5 de junio de 2022, dentro del marco de las actividades organizadas por REIMA, A.C. con motivo del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente. En ningún caso los premiados recibirán aportación económica.



**Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»
2021-2022**

FORMULARIO DE SOLICITUD

NOTA: EL EXPEDIENTE A PRESENTAR DEBE SER ENTREGADO SIGUIENDO LA ESTRUCTURA QUE APARECE A CONTINUACIÓN. ES REQUISITO OBLIGATORIO HACER REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CADA UNO DE SUS INCISOS CON LA MISMA NOMENCLATURA QUE APARECE EN ESTE FORMULARIO.

EL EXPEDIENTE COMPLETO EN FORMATO PDF DEBE SER REMITIDO AL COORDINADOR/A NACIONAL DE REIMA, A.C. EN SU PAÍS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

TODA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON EL PREMIO SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

Categoría 1. Personas naturales

1. Información general sobre la entidad nominadora.
 - a) Entidad nominadora:
 - b) Persona responsable de la nominación:
 - c) Cargo que ocupa la persona responsable de la nominación en la entidad nominadora:
 - d) Dirección de correo electrónico:
 - e) Teléfono institucional:
 - f) Fecha en que fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación entre la entidad nominadora y REIMA, A.C.
 - g) Nombres y apellidos del coordinador de REIMA, A.C. en la entidad nominadora:

2. Datos generales del candidato
 - a) Nombres y apellidos del candidato:
 - b) Puesto que ocupa en la institución:
 - c) Título de tercer nivel:
 - d) Último título de cuarto nivel:
 - e) Dirección de correo electrónico:
 - f) Teléfono institucional:

3. Publicaciones realizadas durante los últimos cinco años relacionadas con la gestión ambiental para la sustentabilidad (facilitar enlace donde puedan ser consultadas cada una de estas publicaciones:
4. Actividades de superación profesional en las que haya participado durante los últimos cinco años (cursos, talleres, seminarios, congresos, etc.) Como parte del expediente se debe incluir copia de los certificados de asistencia a cada una de las actividades declaradas.
5. Premios y Distinciones que haya recibido la persona durante los últimos cinco años como reconocimientos a su labor en materia de gestión ambiental para la sustentabilidad. Como parte del expediente se debe incluir copia de los certificados que así lo acrediten.
6. Otros méritos que concurren en la persona postulada. Adjuntar evidencia de cada uno de ellos.
7. Aportes concretos de la persona postulada al trabajo de la REIMA, A.C. Se deberá presentar evidencia en cada caso.

Ecuador, 15 de junio de 2021



**Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»
2021-2022**

FORMULARIO DE SOLICITUD

NOTA: EL EXPEDIENTE A PRESENTAR DEBE SER ENTREGADO SIGUIENDO LA ESTRUCTURA QUE APARECE A CONTINUACIÓN. ES REQUISITO OBLIGATORIO HACER REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CADA UNO DE SUS INCISOS CON LA MISMA NOMENCLATURA QUE APARECE EN ESTE FORMULARIO.

EL EXPEDIENTE COMPLETO EN FORMATO PDF DEBE SER REMITIDO AL COORDINADOR/A NACIONAL DE REIMA, A.C. EN SU PAÍS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

TODA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON EL PREMIO SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

Categoría 2. Proyectos comunitarios

1. Información general sobre la entidad nominadora.
 - a) Entidad nominadora:
 - b) Persona responsable de la nominación:
 - c) Cargo que ocupa la persona responsable de la nominación en la entidad nominadora:
 - d) Dirección de correo electrónico:
 - e) Teléfono institucional:
 - f) Fecha en que fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación entre la entidad nominadora y REIMA, A.C.
 - g) Nombres y apellidos del coordinador de REIMA, A.C. en la entidad nominadora:

2. Datos generales del proyecto nominado.
 - a) Nombre del proyecto:
 - b) Fecha de inicio:
 - c) Fecha de terminación:
 - d) Objetivo general del proyecto:
 - e) Principales resultados obtenidos:
 - f) Financiamiento asignado:
 - g) Fuente de financiamiento:
 - h) Cantidad de personas beneficiadas:



- i) Nombres y apellidos del responsable del proyecto:
 - j) Dirección de correo electrónico del responsable del proyecto:
 - k) Teléfono institucional:
3. Impactos del proyecto en el uso sostenible de los recursos naturales.
 4. Contribución del proyecto o a la protección y conservación de la biodiversidad o a la disminución de los impactos y presiones sobre el ecosistema, donde este se desarrolla.
 5. Papel desempeñado por cada uno de los miembros del Grupo Gestor del proyecto en la obtención de los resultados expuestos.
 6. Colaboración con instituciones, organizaciones y actores sociales, nacionales o internacionales, vinculados a la gestión ambiental.
 7. Relación entre los resultados del proyecto y los objetivos de la REIMA, A.C.
 8. Aportes concretos del proyecto al trabajo de la REIMA, A.C.

Ecuador, 15 de junio de 2021



**Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»
2021-2022**

FORMULARIO DE SOLICITUD

NOTA: EL EXPEDIENTE A PRESENTAR DEBE SER ENTREGADO SIGUIENDO LA ESTRUCTURA QUE APARECE A CONTINUACIÓN. ES REQUISITO OBLIGATORIO HACER REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CADA UNO DE SUS INCISOS CON LA MISMA NOMENCLATURA QUE APARECE EN ESTE FORMULARIO.

EL EXPEDIENTE COMPLETO EN FORMATO PDF DEBE SER REMITIDO AL COORDINADOR/A NACIONAL DE REIMA, A.C. EN SU PAÍS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

TODA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON EL PREMIO SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

Categoría 3. Instituciones

1. Información general sobre la entidad nominadora.
 - a) Entidad nominadora:
 - b) Persona responsable de la nominación:
 - c) Cargo que ocupa la persona responsable de la nominación en la entidad nominadora:
 - d) Dirección de correo electrónico:
 - e) Teléfono institucional:
 - f) Fecha en que fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación entre la entidad nominadora y REIMA, A.C.
 - g) Nombres y apellidos del coordinador de REIMA, A.C. en la entidad nominadora:

2. Datos generales de la institución
 - a) Nombre de la institución:
 - b) Fecha de creación:
 - c) Cantidad de trabajadores:
 - d) Nombres y apellidos del representante legal de la institución:
 - e) Dirección de correo electrónico del representante legal de la institución:
 - f) Teléfono institucional:

3. Memoria institucional que recoja los impactos del quehacer de la entidad en materia de gestión ambiental y promoción de una cultura orientada a la sustentabilidad. (Máximo cinco cuartillas). Siempre que sea posible presentar evidencias.
4. Informe ejecutivo donde se expongan las acciones realizadas por la institución como parte del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito con la REIMA, A.C. (Extensión máxima cinco cuartillas). Siempre que sea posible presentar evidencias.
5. Lista con los nombres y apellidos, número de inscripción y dirección de correo electrónico de todos los miembros de la REIMA, A.C. que pertenecen a la institución. (En el siguiente enlace se puede consultar la lista de los que constan en nuestras bases de datos: <https://reima-ec.org/miembros/>).
6. Ponencias presentadas por personal de la institución en congresos organizados por REIMA, A.C. (Se debe indicar título de la ponencia, autores y evento en el que fue presentada).
7. Artículos publicados en la Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad (Se debe indicar título del artículo, autores, volumen, número y año en el que fue publicado).
8. Acciones realizadas por la institución que han contribuido al posicionamiento de la REIMA, A.C. en el territorio donde se localiza; sobre la base del Acuerdo Marco de Cooperación firmado.

Ecuador, 15 de junio de 2021